



INFORME 2:

PLAN DE OBRAS DE AGUA POTABLE DE CORTO Y MEDIANO PLAZO PARA LOS PARTIDOS DE BAHÍA BLANCA Y CORONEL ROSALES

Se eleva este informe, en respuesta a lo solicitado, respecto a indicar si las obras resultan suficientes para dar adecuada solución a la situación existente o si se requiere la realización de obras complementarias, detallando fundadamente en su caso cuáles.

I. Obras a Mediano Plazo con financiamiento Préstamo CAF a ejecutar desde SSRH (DIPAC)

Respecto al Plan de obras de agua potable a Mediano Plazo para los partidos de Bahía Blanca y Coronel Rosales, elevado el 13/04/21, se menciona que:

- Las obras de mediano plazo (24 meses o sea 2 años como mínimo a partir de la adjudicación de las obras), que se enuncian con financiamiento del Préstamo CAF, detalladas en los incisos **1, 2, 3, 4, 5, 6 y 9**, resultan necesarias.

Sin embargo, es necesario mencionar que:

- a la fecha 15/11/21 sólo las obras 1, 2, 4 y 5 figuran en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, como licitadas, con apertura de las propuestas y en evaluación¹; pero las obras aún no han sido adjudicadas;
- el plazo de obra de 24 meses comenzaría a transcurrir recién a partir de la adjudicación;
- considerando que con suerte se adjudiquen en el corriente año 2021, implicaría como mínimo tres temporadas estivales más en las condiciones críticas actuales del servicio.

Por tal motivo, se considera que:

- debería haber un compromiso de disminuir sensiblemente el plazo a 12 meses, atento a que van a ser imprescindibles para la temporada estival Diciembre 2022 – Marzo 2023. En realidad serían necesarias en esta temporada Diciembre 2021 – Marzo 2022, pero la gestión se observa muy demorada, y las licitaciones aún no adjudicadas;
- se deberían adjudicar en el corriente año 2021.

Respecto a los incisos 4, 5 y 6, debería contarse con un plano o una leyenda que identifique los lotes y módulos mencionados, para poder definir si son los prioritarios. De todas maneras, aunque no fueran los prioritarios, seguramente si han sido seleccionados es porque ameritan el acondicionamiento y recambio de la red de agua, que es una de las obras consideradas prioritarias en INFORME 1 (rehabilitación de redes).

Respecto a las obras enumeradas en los incisos 7 y 8, no corresponden ni tienen relación con el sistema de abastecimiento de agua a Bahía Blanca y Coronel Rosales. Son obras que se corresponden a las localidades de Médanos, Ascasubi y Pedro Luro. Se debería solicitar

¹ Según página web oficial del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, consultada el 12/11/21: https://www.gba.gob.ar/infraestructura/licitaciones_en_curso_de_obras



aclaración de, por qué en esta presentación, se la incluye en el listado de obras para Bahía Blanca y Coronel Rosales.

Particularmente, respecto al inciso 9, según el informe que se está evaluando de fecha 13/04/2021, recién se habían completado los estudios técnicos y la obra se encontraba en etapa de elaboración de proyecto por parte de ABSA, para posteriormente ser elevado a la DIPAC para su revisión y elaboración de pliegos, para luego ser presentado a la CAF, y si no tuviera objeción recién proseguir el proceso licitatorio y luego la adjudicación, para que se comience la obra. Es una obra necesaria que debería ser agilizada, pues por lo mencionado no es de corto plazo.

Respecto al inciso 10. Inspección de obras, en el que se enuncia: *“atento a que se trata de obras con financiamiento externo, la entidad crediticia requiere que la inspección de las mismas se realice a través de firmas consultoras debidamente habilitadas, por lo que es necesario realizar una licitación de la inspección de cada una de las obras, tal cual se realizará por parte de DIPAC sobre base de los PByC revisados por UCEPO y CAF”*.

Corresponde mencionar que, NO es una obra. Este inciso 10 debería estar vinculado de manera independiente para cada obra licitada, pues la inversión se corresponde a cada una por separado. Si las obras se hicieran en distintas instancias o períodos, no se debería solicitar la inversión para la inspección en conjunto de todas las obras (que tal vez no se adjudiquen).

II. Obras a Corto Plazo financiadas con recursos del tesoro provincial a ejecutar desde ABSA o desde la SSRH (DIPAC)

Respecto al Plan de obras de agua potable a Corto Plazo para los partidos de Bahía Blanca y Coronel Rosales, elevado el 13/04/21, se menciona que se deben implementar rápidamente (casi de inmediato), dado que los consumos de la ciudad comienzan a incrementarse visiblemente en la temporada estival.

A continuación se responde a cada obra propuesta según incisos planteados en el informe elevado por ABSA – SSRH DIPAC:

1. La adquisición de una planta potabilizadora modular que produciría 1250 m³/hora (30.000 m³/día), equivale a aumentar sólo un 18% la capacidad teórica actual de producción de la Planta Patagonia. Como se mencionó en el INFORME 1, los módulos de filtrado estaban diseñados para 80.000 m³/día cada uno.
Considerando que actualmente la Planta Patagonia posee en funcionamiento dos módulos (con un total según diseño de 160.000 m³/día), con la nueva planta modular se alcanzarían los 190.000 m³/día versus los 240.000 m³/día que se obtendrían con la construcción de un tercer módulo de filtrado (o sea 50.000 m³/día más).
Dados los plazos que llevan estas obras desde la licitación, adjudicación y ejecución, sumado a los tiempos institucionales para tomar decisiones, merecería hacerse una evaluación técnico-económica que justifique invertir en la planta modular y no en el tercer módulo que cubriría un mayor período de diseño, ya que (según informe ABSA – SSRH DIPAC que se está evaluando) aún estaría en proceso licitatorio.
2. Es una obra de mantenimiento para dar mayor seguridad de funcionamiento al transporte de agua, pero no aportaría mayor caudal. Sin embargo, si la cañería realmente no está en condiciones, es necesaria para el abastecimiento.



3. La puesta en marcha de la batería de pozos de agua potable en Cabildo y en Bajo San José sumaría agua, pero es necesario para su transporte que funcionen los viejos acueductos existentes, lo que sólo sería posible con el acueducto de acero de 450 mm, obra indicada en el punto 7 (Reenvainado tramo acueducto acero) del listado de obras a **corto plazo** elevado; ó con la obra de **mediano plazo**, indicada en el inciso 1 como recambio del acueducto de 600mm (propuesta con plazo de 24 meses). Por no contar con información suficiente sobre el caudal de los pozos y el porcentaje de aporte que implica, no se puede estimar si las obras resultan suficientes para dar adecuada solución a la situación existente o si se requerirían obras complementarias. Se debería solicitar el caudal que aportarían los pozos.
De todas maneras, esta obra que se enunciaba al 13/04/21 en etapa de estudio, pareciera no ser de tan corto plazo, dado los tiempos que implica la licitación, la evaluación, la adjudicación y la ejecución de las tareas de mantenimiento y recuperación de las perforaciones. Complementaría la disponibilidad de la obra anterior, pero no es necesariamente una obra para dar por sí sola una solución a la situación existente.
4. Se entiende que es la obra que daría la alternativa de enviar el agua de las perforaciones de Cabildo a los viejos acueductos recuperados y/o a recuperar, que servirían para el envío del agua en caso de disminución de la cota del dique o de necesidad de dilución. La obra daría una alternativa más en caso de floraciones de algas en el embalse.
5. La obra puede aumentar la disponibilidad de conducción de agua cruda a las plantas. No obstante, sigue existiendo el déficit de capacidad para la potabilización, se está enfocando en aumentar el caudal de captación y lo que se requiere es capacidad de potabilización. Además, el aprovechamiento de este caudal está condicionado al régimen hídrico del Napostá Grande. Se recuerda que este arroyo no tiene regulación aguas arriba (dique y embalse) y si hubiese sequía, no habría agua para extraer.
6. Obra imprescindible y necesaria que debería haber estado terminada en octubre del corriente año 2021.
7. Esta obra podría aportar caudal de agua potable si antes del verano se recuperaran los pozos del bajo San José y de Cabildo, y además se conectaran a este acueducto. Así se tendría más agua disponible para entregar a la población. Es una obra necesaria pero el grado de incidencia en la solución del problema se considera mínimo (debería conocerse el caudal).
8. Es una obra complementaria, necesaria para el funcionamiento de la Planta Potabilizadora Patagonia.
9. La instalación del sistema de macro medición en la Planta Potabilizadora Patagonia, es una obra necesaria para conocer realmente el caudal de agua que sale de la misma. Esta obra confirmaría si actualmente se potabilizan 160.000 m³/día. En tal sentido, se podría verificar si la cantidad de reactivos adquiridos es proporcional al caudal de potabilización. La obra es necesaria, pero no se la considera una obra para dar solución a la situación existente.
10. Lo expuesto en este inciso no se considera una obra, por lo tanto no es una solución a la situación existente. No aporta a la disponibilidad de agua potable desde la red de abastecimiento. No obstante, el Plan de Contingencias es necesario para paliar la situación de crisis y debería ser de conocimiento público.
El Plan propuesto y utilizado en el verano 2020/2021 resultó escaso, con deficiencias de coordinación e implementación. No satisfizo los mínimos requerimientos de la población. Se desconoce la propuesta para esta temporada estival. Tal vez el mismo debería incorporar las estructuras complementarias, como proveer de mayores cisternas en los barrios más afectados y de equipamiento que permita trasladar el agua de los camiones cisternas a los depósitos domiciliarios.
11. La información aportada no es suficiente para saber si es una obra para abastecimiento de los usuarios en forma individual o si el caudal de los pozos semi surgentes será conducido al



- menos a una cisterna. Sin embargo, la obra se considera necesaria, pues si bien los pozos demostraron utilidad en la crisis del 2000, el abandono de los mismos, la necesidad de reconstruir piletas de enfriamiento e instalar bombas para su inyección a la red, no permiten abrigar seguridad en cuanto a la disponibilidad de los mismos a corto plazo, salvo el suministro que todavía se realiza individualmente, por parte de usuarios que se acercan con bidones a los pozos surgentes naturales.
12. Se entiende que son obras comprendidas en el mantenimiento periódico que el sistema debería tener en todo momento.
 13. Se considera que es una obra necesaria, estaría dentro de las obras de readecuación, recambio y mantenimiento que deberían ser periódicos, que ya se deberían tener los relevamientos de obra y las necesidades de equipamientos previstas por el personal de planta de ABSA (pues son obras comprendidas en el mantenimiento del sistema que incluso deberían estar incorporadas a los presupuestos anuales).
 14. Ante la emergencia, puede sumar agua para usos esenciales, a lo dispuesto en el punto 10, pero es de escasa incidencia para satisfacer las necesidades de la población afectada y generará un impacto ambiental por el descarte posterior de los envases. Se la considera un paliativo, no una solución técnica, ambiental y económicamente eficiente.
 15. Tal vez sea una obra necesaria, pero se entiende que no es una obra que aporte mayor caudal potabilizado a la red, como para dar solución a la crisis de agua.

CONSIDERACIONES FINALES:

Finalmente, como apreciación general sobre el plan presentado por ABSA – SSRH DIPAC el 13/04/21, se manifiesta preocupación; pues si bien, es factible que las obras detalladas contribuyan en su conjunto a mejorar la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, las mismas no responden en cuanto a plazos, a satisfacer las urgencias de la población. Por otro lado, se desconoce si responden a una planificación que las incluya en la solución definitiva del abastecimiento a las ciudades de Bahía Blanca y Punta Alta.

Por otro lado, la optimización de caudales desde Paso de las Piedras, requiere como prioritario la construcción del tercer módulo faltante y la construcción de un decantador, obras no previstas en el plan a mediano plazo. Tampoco nada se dice sobre las obras necesarias de mantenimiento sobre el acueducto principal, que surgen de la pericia realizada por la UNS a requerimiento de la fiscalía (UFIJ N° 18 de Delitos Complejos de Bahía Blanca, en causa ABSA, año 2016).

Se entiende que las obras de corto plazo son de corto plazo de ejecución, a partir de la adjudicación. Por lo que las que se encuentran mencionadas a corto plazo como en evaluación, por los tiempos que ya se han mencionado de proyecto, licitación, adjudicación y ejecución, pasarían a ser al menos de mediano plazo.

En el INFORME 1, se pueden visualizar las propuestas a corto y mediano plazo sugeridas, la mayoría no contempladas en el plan de obras que se está evaluando y que se consideran complementarias.

Se adjunta a este INFORME 2, el Anexo I, sobre el estado actual de algunas de las obras del plan elevado por ABSA y DIPAC el 13/04/21, información que fue obtenida de la página web oficial del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires – Licitaciones en curso de obras, consultada el 12/11/21. En el listado se han resaltado las fechas de apertura (alguna no enunciada en el plan que se está evaluando, con fecha 2018) y los Estados correspondientes (todas en Evaluación sin adjudicación).



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

ANEXO I

Licitaciones en curso de obras

Consulta 12/11/2021: https://www.gba.gob.ar/infraestructura/licitaciones_en_curso_de_obras

Construcción del Acueducto Rio Colorado Bahía Blanca

Expediente: 2400-3974/2017-0

Comitente: DP de Agua y Cloacas

Municipio/s: Bahía Blanca, Coronel de Marina Leonardo Rosales, Villarino

Fecha de apertura: 07/05/2018 12:00hs

Estado: En Evaluación

Número de procedimiento: INTERNACIONAL NRO 01/2017 CAF

Recambio de Acueducto D 600 mm Dique Paso de las Piedras - Planta Grünbein

Expediente: EX-2021-02744716-GDEBA-DPTLMIYSPGP

Comitente: DP de Agua y Cloacas

Municipio/s: Bahía Blanca

Fecha de apertura: 03/06/2021 11:00hs

Estado: En Evaluación

Número de procedimiento: LPI 2/2021-CAF

Nuevo Módulo de Potabilización Planta Patagonia Bahía Blanca en jurisdicción de Bahía Blanca

Expediente: EX-2021-08768826-GDEBA-DPTLMIYSPSP

Comitente: DP de Agua y Cloacas

Municipio/s: Bahía Blanca

Fecha de apertura: 08/06/2021 11:00hs

Estado: En Evaluación

Número de procedimiento: LPI 4/2021- CAF

Acueducto Planta Patagonia Bosque Alto Los Chañares

Expediente: EX-2021-02745157-GDEBA-DPTLMIYSPSP

Comitente: DP de Agua y Cloacas

Municipio/s: Bahía Blanca

Fecha de apertura: 12/08/2021 09:30hs

Estado: En Evaluación

Número de procedimiento: 6/2021 CAF

Acondicionamiento y Recambio de Redes de Agua Potable en Bahía Blanca Módulos 1 a 5

Expediente: EX-2021-02746233-GDEBA-DPTLMIYSPGP

Comitente: DP de Agua y Cloacas

Municipio/s: Bahía Blanca

Fecha de apertura: 14/09/2021 12:00hs

Estado: En Evaluación

Número de procedimiento: 7/2021 CAF

Acondicionamiento y recambio de redes de agua potable en Bahía Blanca módulos 6 a 10

Expediente: EX-2021-02746543-GDEBA-DPTLMIYSPGP

Comitente: DP de Agua y Cloacas

Municipio/s: Bahía Blanca

Fecha de apertura: 14/09/2021 15:00hs

Estado: En Evaluación

Número de procedimiento: 8/2021 CAF